

## CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO DE BARAJAS

## ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE

**Fecha de celebración:** 27 de junio de 2024

**Hora de convocatoria:** 17:30 horas

**Lugar:** Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, Plaza de Mercurio, 1

**CONCEJAL PRESIDENTE**

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos en sustitución del Ilmo. Sr. Juan Antonio Peña Ochoa

**SECRETARIO**

D. Carlos Santa Cecilia Roma

**CONSEJERO DE PROXIMIDAD**

D. Antonio Ibáñez Haro

**ORGANIZADORES**

D.ª María Del Carmen Yuste de Mora (Urbanismo y Medio Ambiente)

D. Álvaro Aguado López (Seguridad y Participación Ciudadana)

D.ª Nuria Pérez Ozores (Cultura)

D.ª Paula Arias Cárcamo (Políticas Sociales)

D.ª Beatriz del Pino Manzano (Obras y Equipamientos)

**REPRESENTANTES**

D.ª María Josefa Gomez Haba (Urbanismo y Medio Ambiente)

D.ª Manuela Zeballos Harriague (Seguridad y Participación Ciudadana)

D. Pablo Méndez Gonzalez (Cultura)

D.ª Sara Schuckria Ibrik Robalino (Políticas Sociales)

**OTROS**

D. Margarita Lerena Villarroel (Portavoz adjunta vocal vecina Grupo municipal Socialista de Madrid)

D.ª Marisa Alfaya Tome (Vocal vecina Grupo municipal Socialista de Madrid)

D. Alejandro Pérez Ozores (Vocal vecino Grupo municipal Partido Popular)

D. Ana Martínez Moreno (Portavoz Grupo municipal VOX)

D. Daniel Sánchez García (Portavoz Grupo municipal Mas Madrid)

D.ª Elvira Nieto Mata (Vocal vecina Grupo municipal Partido Popular)

D. Anacleto Villarroel Claver (Vocal vecino Grupo municipal Partido Popular)

D.ª María Pilar González Cuerva (Urbanismo y Medio Ambiente)

## Información de Firmantes del Documento



A las diecisiete horas y treinta minutos, del día 27 de junio de 2024 en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sito en la plaza de Mercurio, 1, de acuerdo con la convocatoria realizada por Decreto del Concejal Presidente del Distrito de 29 de mayo de 2024 de Barajas, y lo dispuesto en el artículo 12.3 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad, se constituye la sesión para tratar los siguientes

### PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

**Primero: Aprobación del acta de la sesión del Consejo de Proximidad de 21 de marzo de 2024.**

Se aprueba por unanimidad.

**Segundo: Presupuestos y planificación de las mesas del Consejo de Proximidad para el año 2025.**

Toma la palabra el Sr. Coordinador del Distrito, D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos:

“El Reglamento 7/2021 que rige el funcionamiento de los consejos de proximidad, en su punto 12, apartado tercero, determina que la sesión correspondiente al segundo trimestre se incorporará como punto del orden del día, los presupuestos y la planificación de las Mesas para el año siguiente. Voy a hacer una pequeña intervención respecto al anteproyecto de presupuesto del ejercicio 2025 y en la segunda parte, es decir, en lo concerniente a la planificación de las Mesas del Consejo de Proximidad para el año 2025, intervendrá el Secretario del Consejo.

En relación con el anteproyecto de presupuesto de 2025, quiero informar a este Consejo de Proximidad que el pasado viernes día 21 de junio, la Dirección General de Presupuestos del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, remitió a cada uno de los distritos el escenario presupuestario marcado para este año 2025.

Este escenario presupuestario es un elemento básico para la confección del presupuesto de cada una de las secciones presupuestarias para cada uno de los distritos y de las áreas de gobierno y supone la definición de un límite cuantitativo máximo en relación con la solicitud del gasto que podemos efectuar. Lo aprueba el Director General de Presupuesto y así lo hizo a través de resolución de 18 de junio de 2024, que dicta las normas de elaboración del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para el año 2025. En el caso de la sección 221, es decir, de la sección correspondiente al distrito de Barajas, el límite cuantitativo máximo marcado ha ascendido a 8.038.000 euros, excluyendo, no obstante, algunos conceptos dentro de ese límite que se dotan adicionalmente. En ese límite no están incluidos los créditos correspondientes al

#### Información de Firmantes del Documento



capítulo 1, gastos de personal, ni tampoco las cuantías correspondientes a la anualidad 2025 de presupuestos participativos de fondo de reequilibrio territorial, Planes Integrales de Barrio y Planes Estratégicos de Reequilibrio Territorial. En el caso de presupuestos participativos, estamos hablando de una cantidad importante que serán directamente transferidas desde la Dirección General de Participación. En el caso del distrito de Barajas, ascendía a 502.000 euros. Tampoco se incluyen los créditos correspondientes al capítulo 3, que son los correspondientes a intereses de demora. En ese límite de los 8.038.000 euros no está incluido tampoco la dotación ni inicial ni final del servicio de ayuda a domicilio, que serán grabados posteriormente por la Dirección General de Presupuestos. Y en el caso del capítulo 6 de inversiones reales, se ha previsto en relación con los distritos, una aportación dentro del acuerdo marco por importe de 300.000 euros.

Bien, pues en la actualidad, en atención a ese escenario presupuestario, se está elaborando el anteproyecto y se está cargando en el sistema las solicitudes de gasto en los distintos programas del presupuesto. La resolución del Director General de Presupuesto determina un plazo para hacer este trabajo que abarca desde el 24 de junio de 2024 y finalizará el 19 de julio, y a partir de cuál quedará cerrado dicho sistema. El programa que contará con un mayor gasto en el presupuesto nuestro del distrito de Barajas será el de atención, el 23103, que es el correspondiente a la atención de personas mayores y también los programas de educación que, entre otros gastos relevantes, hace referencia a la gestión de las tres escuelas infantiles, programas 32301 y 32601 respectivamente, por importe de 3,2 millones y por importe de 362.000 euros. También es relevante el programa de edificios donde se recogen el conjunto de gastos relativos al contrato de mantenimiento, contrato de limpieza, seguridad, planes de autoprotección, auxiliar de información, etcétera, por importe de más de algo más de un millón de euros. El de dirección y gestión administrativa del distrito por importe de 308.000 euros y el de instalaciones deportivas por importe de, rayano los 700.000 euros.

El programa de Cultura ha experimentado un incremento en el entorno de los 90.000 euros, hasta prácticamente los 950.000 euros para el año 2025, y también se recogen los créditos correspondientes al programa de salubridad pública, crédito del programa de consumo, donde se realizan los distintos controles en materia de seguridad alimentaria, por ejemplo, y el programa de Participación Ciudadana, donde se recogen los créditos correspondientes a las subvenciones para el fomento del asociacionismo intermunicipal, en las 3 líneas de subvención que salen todos los años, que son el de gastos de proyectos, de alquiler, de sedes y de dotación de mobiliario para esas sedes.”.

Toma la palabra el Sr. Secretario del Distrito, D. Carlos Santa Cecilia Roma, para hablar sobre la planificación de las Mesas:

“Al principio de año, cuando se constituyeron las Mesas y a final de año, cuando se constituyó el Consejo de Proximidad, se dieron una serie de recomendaciones para la Organización de las Mesas, como fue la fijación de un día al mes para la reunión o la

## Información de Firmantes del Documento



CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO BARAJAS  
LUIS SANCHEZ-CERVERA DE LOS SANTOS - COORDINADOR DE DISTRITO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/09/2024 15:01:47  
Fecha Firma: 06/09/2024 13:47:32  
CSV : 1FNDNOHOLVK6WA2W



realización de esta reunión de forma telemática. Pasados unos meses desde entonces, puede verse con carácter general, que las Mesas del Consejo están reuniéndose de forma periódica y están presentando iniciativas. En todo caso, recuerdo las consecuencias de la ausencia reiterada e injustificada a las reuniones de las Mesas o la falta de quórum de las Mesas, que puede dar lugar, como ya saben ustedes, a la supresión de la Mesa o a la pérdida de la condición del participante. Como vinimos insistiendo, reunirse de forma telemática para así favorecer su participación.

En la planificación de las Mesas y en el impulso de las iniciativas que promueven las Mesas, se recuerda también, para las expectativas que cada mesa tiene para llevar a cabo o ejecutar las iniciativas, el plazo que existe de 3 meses de suspensión del procedimiento para la emisión del informe desde que se pidió la solicitud de informe. Es decir, todas las iniciativas están sometidas, como saben ustedes a informes de viabilidad técnica, económica, jurídica. Desde la solicitud de esos informes habría un plazo de 3 meses donde se suspende el procedimiento para conseguir la emisión de los mismos.

En ocasiones, y esto lo hemos hablado con algunas representantes de las Mesas, los informes son desfavorables o han dado lugar o pueden dar lugar a las reformulaciones. En otros casos, de un informe surge la necesidad de solicitar otro, para dejar acreditada la viabilidad de la medida. Estas son cuestiones que tienen que tener ustedes en cuenta a los efectos de esperar el sacar adelante las iniciativas.”.

Tras estas intervenciones, se indica que hay algunos participantes de algunas Mesas que querían participar en una segunda Mesa. Eso ahora mismo no se puede. Sí que se puede participar en mesas de dos distritos, pero no en dos mesas de un mismo distrito. Por eso se querría que se estudiara la modificación de las normas del Consejo de Proximidad. A este respecto el Sr. Coordinador indica que aquí nos encontramos con el Reglamento 7/2021 que impide de forma expresa la intervención en más de dos Mesas dentro del mismo distrito. Lo que podíamos hacer es instar la modificación de ese Reglamento. Para ello se pide que este planteamiento, perfectamente razonable, sea adoptado por parte de la propia Mesa y por escrito nos lo remitan a través de la Secretaría del del Consejo de Proximidad y nosotros daríamos traslado a la Dirección General de Participación. Desde allí, en todo caso, estudiarán la viabilidad de esa medida.

### **Tercero: Información, impulso y debate.**

Toma la palabra el Sr. Secretario del Distrito para hacer un repaso de las iniciativas presentadas por cada una de las mesas, y el estado de tramitación de las mismas.

De las iniciativas presentadas, seis van a ser expuestas y sometidas a votación en el siguiente punto; dos han sido informadas no viables; y otras dos están pendientes de informe: una es de la Mesa de Políticas Sociales, Abuelos en Adopción, y otra de Seguridad y Participación Ciudadana, Caseta de colonias felinas. De esta Mesa, de la de Seguridad y Participación Ciudadana, como se estuvo comentando hace poco con la

#### Información de Firmantes del Documento



representante y la organizadora titular, hay otras dos proposiciones sobre las que se estudia su viabilidad. Una de ellas, la del cartel de colores felinas, que a pesar de haberse emitido informes desfavorables, se está estudiando su reformulación.

En este sentido, para facilitar la viabilidad de las iniciativas, se recuerda que debe haber una formulación concreta de las iniciativas, lo más acotada posible porque si son iniciativas donde hay un listado largo de peticiones, es fácil que alguna de esas peticiones sea desfavorable y dificulte su tramitación. Se pide evitar generalidades o iniciativas extensas que perjudiquen su viabilidad.

#### **Cuarto: Proposiciones para elevar al pleno de la Junta Municipal de Barajas.**

Toma la palabra el Sr. Coordinador del Distrito para indicar que se va a hacer un breve resumen de las iniciativas elevadas al Consejo para luego procede a la votación de forma individualizada para su elevación a la Junta Municipal de Distrito. Como tenemos hasta septiembre dos sesiones del Pleno de la Junta municipal, el mes de agosto no hay sesión, pueden elevarse hasta un máximo de 6 iniciativas. En cada sesión de la Junta se pueden, como mucho, tratar tres iniciativas propuestas por el Consejo de Proximidad.

Toma la palabra el Sr. Secretario del Distrito, D. Carlos Santa Cecilia Roma para indicar que para la exposición de la proposición cada representante tiene un plazo de cuatro minutos máximo.

Se exponen las propuestas por los representantes de cada mesa, aclarándose las dudas o consultas de otros miembros del Consejo. El siguiente de las votaciones es el siguiente.

#### **Mesa de Cultura**

1. Sustitución y sujeción segura de las redes de protección de los fondos de la pista central de la instalación deportiva municipal Orión-Júpiter, caídas y rotas por las fuertes ráfagas de viento, así como la colocación de badenes para reducir la velocidad de los coches en el tramo de la instalación.

Se aprueba por unanimidad.

2. Corrección de deficiencias en la ampliación del centro deportivo municipal Barajas

Se aprueba por mayoría.

3. Reparación o acondicionamiento de las instalaciones del CEIP Ciudad de Zaragoza, para su posterior mantenimiento y conservación por los clubes conforme a las autorizaciones otorgadas.

Se aprueba por mayoría.

#### Información de Firmantes del Documento



**Mesa de Políticas Sociales**

4. Programa de Prevención del Uso de las Tecnologías.

Se aprueba por unanimidad.

**Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente**

5. La organización de un concurso fotográfico “Armonía Natural” dedicado a la naturaleza de Barajas y a sus flores.

Se aprueba por unanimidad.

6. Adecuación de calles a la normativa en materia de movilidad.

Se aprueba por mayoría.

Se acuerda asimismo por unanimidad la elevación de las iniciativas en el siguiente orden:

**Sesión del mes de julio:**

1. Sustitución y sujeción segura de las redes de protección de los fondos de la pista central de la instalación deportiva municipal Orión-Júpiter, caídas y rotas por las fuertes ráfagas de viento, así como la colocación de badenes para reducir la velocidad de los coches en el tramo de la instalación.
2. Reparación o acondicionamiento de las instalaciones del CEIP Ciudad de Zaragoza, para su posterior mantenimiento y conservación por los clubes conforme a las autorizaciones otorgadas.
3. La organización de un concurso fotográfico “Armonía Natural” dedicado a la naturaleza de Barajas y a sus flores.

**Sesión del mes de septiembre:**

1. Corrección de deficiencias en la ampliación del centro deportivo municipal Barajas.
2. Programa de Prevención del Uso de las Tecnologías.
3. Adecuación de calles a la normativa en materia de movilidad.

**Quinto: Ruegos y preguntas**

Toma la palabra el Consejero de proximidad para pedir más publicidad al Consejo de Proximidad en Barajas. La publicidad del Consejo de Proximidad tiene que ser muy localizada, y la que se hace normalmente es muy genérica. También debe colocarse más carteles alusivos a la existencia de las mesas del consejo. Por ejemplo, la Mesa de Medio

## Información de Firmantes del Documento



Ambiente lleva pidiendo años que en el Centro Cultural Gloria Fuertes se pusiera un cartel específicamente diciendo que “Aquí se reúne la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente”, con el fin de que toda la gente que va por allí, por el por el centro, sepa que existe esa actividad, regularmente desde hace ya lo menos 8 años.

El Secretario interviene para decir que se dará traslado de esa petición a la Dirección General, que es la que sobre todo se encarga de dar difusión de los Consejos.

El Consejero de Proximidad matiza que la dirección general ya tiene constancia de esta solicitud, porque el folleto que tienen de difusión es un folleto de carácter genérico que no profundiza en los temas que se tratan y la importancia que tiene.

El Secretaria toma nota e insistirá entonces en la petición.

En este punto se insiste por las mesas en fomentar más la participación ciudadana así como la conexión de los Consejos de Proximidad de los distintos distritos y de las Mesas, a fin de que todas las mesas sean concedores de las iniciativas que se van presentando en los distintos distritos. El contacto directo entre las Mesas podría favorecer al Consejo.

El Secretario indica que también dará traslado de esta petición a la Dirección General de Participación Ciudadana. Aclara que en esta misión coadyuva el Consejero de Proximidad y la red de consejeros de proximidad a la que asiste y en la que están presentes los consejeros de los 21 distritos. Sería en este foro donde debería trasladarse esta petición.

Por otro lado, el representante de la Mesa de Cultura ruega que en la medida de lo posible se tenga más en consideración a los técnicos deportivos del distrito. Los clubes deportivos del distrito son modestos, la mayoría de ellos, son clubes de barrio, pero cuentan con unos técnicos deportivos con acreditadísima solvencia en sus especialidades y cuando manifiestan, además activamente, determinadas opiniones, creo que sería conveniente tenerlos muy en cuenta. Y así podría evitarse que se produzcan deficiencias como las que se han producido en la ampliación del CDM Barajas.

Asimismo indica que la necesidad valorar por qué se producen las deficiencias en las obras a fin de evitarlas en el futuro. Actualmente hay una pista de pádel que está inutilizada porque se ha hundido el terreno con la construcción de la cubierta y esa obra está recibida y avalada por los técnicos municipales. Por esto mismo ruega una mayor vigilancia en estas cuestiones.

A este respecto interviene el Sr. Coordinador para decir que todo lo que son las instalaciones deportivas, cuando se planifica su ejecución por parte de los distintos distritos del Ayuntamiento de Madrid es absolutamente común la solicitud de la emisión de informes técnicos que definen las características técnicas de la instalación que se va a proyectar y que se va a ejecutar. Estos informes son realizados por parte de técnicos

## Información de Firmantes del Documento



especialistas pertenecientes a la Dirección General de Deportes. Muchas veces existen distintas soluciones técnicas que son perfectamente viables desde el punto de vista deportivo, desde el punto de vista reglamentario y es perfectamente viable o perfectamente posible que existan discrepancias en cuanto a cuál de esas posibles soluciones técnicas se entiende como más adecuada. Opiniones hay, como personas hay, pero los proyectos son informados por parte de técnicos especialistas en cada una de las disciplinas deportivas, respecto a lo cual se va a realizar esa nueva Unidad Deportiva. No obstante, se toma nota del ruego del representante de la mesa de cultura.

La representante de la mesa de seguridad y participación ciudadana ruega que para las próximas reuniones se tengan en cuenta las necesidades de los animales, de las colonias felinas del distrito, y en ese sentido ruega mayor celeridad en la emisión de los informes.

El representante de la Mesa de Cultura ruega que el uso de los colegios por los clubes deportivos esté sujeto a unas contraprestaciones o compromisos claros, para evitar malos entendidos como el caso de los sumideros o de las hojas que atascan o con cuestiones similares.

El Secretario aclara que habrá sesión ordinaria del tercer trimestre. Será en el mes de septiembre, aunque la fecha está por fijar todavía.

Tras ello, y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, siendo las 18.15 horas, del día anteriormente consignado, el Sr. Concejales Presidente da por terminada la Sesión.

SECRETARIA DEL CONSEJO

Fdo.: Carlos Santa Cecilia Roma  
(firmado electrónicamente)

VISTO BUENO PRESIDENCIA

Fdo.: Luis Sanchez-Cervera de los Santos  
(firmado electrónicamente)

## Información de Firmantes del Documento

